

**MINISTERIO DE ECONOMIA
Y PRODUCCION**

SECRETARIA DE HACIENDA

**EJECUCION PRESUPUESTARIA DE LA
ADMINISTRACION NACIONAL**

Ejecución Provisoria

Acumulada a Marzo - Año 2006

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

La ejecución devengada del presupuesto de la Administración Nacional en el primer trimestre de 2006 registra un Resultado Financiero superavitario de \$ 3.635,9 millones, representando una mejora de \$ 308,7 millones con relación a 2005; mientras que, el superávit primario –no incluye el gasto de intereses- asciende a \$ 6.309,9 millones, mayor en \$ 1.251,7 millones.

Sobre estos resultados incide el incremento en los ingresos totales con relación al acumulado a marzo de 2005, que asciende a \$ 5.046,8 millones (26%) debido a la evolución favorable de los Ingresos Tributarios y Contribuciones a la Seguridad Social, que aumentaron en \$ 3.385,7 millones y \$ 1.354,7 millones, respectivamente.

La mejora en los ingresos tributarios (23%) se explica por el desempeño de los siguientes gravámenes:

- Impuesto a las Ganancias (\$ 962,6 millones, 26,8%) debido al incremento de los anticipos de sociedades y mayores ingresos de retenciones como consecuencia de la mejora en la actividad económica. En sentido opuesto, se señala el ingreso en 2005 de las retenciones y anticipos cuyo vencimiento estaba fijado para diciembre de 2004.
- Impuesto al Valor Agregado (\$ 1.219,5 millones, 29,4%) atribuible al aumento de la actividad económica, el consumo y el nivel general de precios.
- Comercio Exterior (\$ 656,8 millones, 20%) cuyo desempeño es el resultado de mayores volúmenes de exportaciones e importaciones y del incremento del tipo de cambio nominal. En el caso de las retenciones a la exportación la mejora se debe al aumento del precio de determinados bienes exportables (petróleo y combustibles).
- Impuesto sobre los Créditos y Débitos en Cuentas Corrientes (\$ 436,3 millones, 24,6%) como resultado del incremento en el nivel de transacciones financieras explicado por el aumento del nivel de actividad.

En tanto que, las mayores Contribuciones a la Seguridad Social (36,4%) se deben al incremento del empleo registrado y de la remuneración imponible, incidiendo sobre esta última las mejoras salariales y la elevación del límite máximo de la remuneración sujeta a contribuciones a cargo de los empleadores.

También, en menor medida, aumentaron las rentas de la propiedad (\$ 145,9 millones, 262,4%), como consecuencia de los mayores intereses devengados por préstamos otorgados a provincias derivados de la aplicación de los Programas de Financiamiento Ordenado y Unificación Monetaria.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Por su parte, el gasto primario devengado en este trimestre resulta superior en \$ 3.795,1 millones respecto a 2005 (26,4%), destacándose a continuación las variaciones más significativas:

En Remuneraciones (\$ 417,1 millones), se señalan los principales conceptos que registraron modificaciones durante el transcurso del año 2005, con plena incidencia sobre 2006:

- Actualización de diversos suplementos que perciben las fuerzas armadas y de seguridad (Decretos N°1104/2005, N°1107/2005, N°1246/2005, N°1255/2005, N°1275/2005).
- Mayor gasto en personal de las fuerzas de seguridad por la incorporación de agentes en el marco del Plan Estratégico de Seguridad.
- Aumentos en las remuneraciones del personal de: Poder Judicial y Ministerio Público Poder Legislativo, Servicio Exterior de la Nación, escalafones científico – técnicos (principalmente CONICET e INTA) y Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria.
- Pago de suplementos en los salarios de la Administración Nacional de la Seguridad Social.
- Incremento salarial otorgado al personal del Sistema Nacional de la Profesión Administrativa (SINAPA), a partir del mes de julio de 2005, de acuerdo al esquema establecido en los anexos I, II, III y IV del Decreto N°875/2005.

En Bienes y Servicios (\$ 126,5 millones), si bien se registraron incrementos generalizados en las diversas dependencias y organismos de la Administración Nacional, en este trimestre se destacan en particular las siguientes conceptos:

- Servicios técnicos y profesionales–Secretaría de Turismo, Estado Mayor General del Ejército, Ministerio de Economía y Producción, Ministerio de Planificación Federal, Inversión Pública y Servicios, etc.– (\$ 24,5 millones).
- Gastos de mantenimiento, reparación y limpieza (\$ 19,2 millones).
- Servicios básicos (\$ 12 millones), comisiones y gastos bancarios de ANSeS (\$ 7,7 millones), juicios y mediaciones de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 4,9 millones) y el Ministerio de Economía y Producción (\$ 4,1 millones), gastos relativos a la actividad de las representaciones diplomáticas en el exterior (\$ 4,5 millones).
- Repuestos y Accesorios, combustibles y lubricantes y erogaciones varias para el funcionamiento de la Fuerza Aérea (\$ 11,1 millones).
- Otros gastos en bienes de consumo, entre los que figuran la impresión de pasaportes y cédulas de identidad a cargo de la Policía Federal Argentina (\$ 3 millones), los

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

servicios de vigilancia en los transportes ferroviarios (\$ 3 millones), compra directa de productos farmacéuticos por parte de la Administración de Programas Especiales (\$ 4,8 millones) y de diversos insumos vinculados con las acciones del SENASA (\$ 4 millones).

- Gastos de mantenimiento derivados de la enmienda al Contrato de Concesión del Área Material Córdoba – Lockheed Martín Aircraft Argentina (\$ 3,4 millones).

En las Prestaciones de la Seguridad Social (\$ 638,9 millones) el mayor gasto se explica por la plena vigencia en 2006 del Decreto N° 748/2005 que incrementó a \$ 350 el haber mínimo de las prestaciones del Régimen Previsional Público, con incidencia sobre las pensiones no contributivas y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur¹.

En las Transferencias Corrientes (\$ 1.177,8 millones) se registran incrementos en:

- Asignaciones Familiares por el aumento en los topes máximos y rangos de remuneraciones y haberes previsionales ampliando las prestaciones correspondientes - Decreto N°1134/2005 (\$ 286,8 millones).
- Subsidio complementario no remunerativo de \$ 40 mensuales, que se abona conjuntamente con las prestaciones previsionales, no pudiendo superar el haber actual los \$ 390 (Decreto N° 1273/2005), con incidencia sobre las pensiones no contributivas² y las pensiones honoríficas de Veteranos de la Guerra del Atlántico Sur, siendo, en este último caso, el subsidio complementario de \$ 120 mensuales (\$ 251,1 millones).
- Universidades Nacionales básicamente para la atención de incrementos salariales dispuestos durante 2005 (\$ 245 millones).
- Infraestructura básica y social a provincias con motivo de la mayor recaudación del impuesto a las ganancias que las financia (\$ 123,6 millones).
- Asistencia Financiera a las empresas ferroviarias Metrovias S.A., Trenes de Buenos Aires S.A, Transportes Metropolitanos General Roca S.A., Ferrovías S.A., etc. para gastos de explotación (\$ 119,3 millones).
- Coparticipación Federal a la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y a la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, debido a la evolución positiva de la recaudación que la nutre (\$ 54,2 millones).
- Atención de nuevas prestaciones de los Agentes del Seguro de Salud a cargo de la Administración de Programas Especiales (\$ 46 millones).

~

¹ El monto de las pensiones honoríficas es el equivalente a la suma de tres veces el haber mínimo de las prestaciones a cargo del Régimen Previsional Público (Decreto N°1357/2004).

² El subsidio de \$40 mensuales incluido en las pensiones no contributivas se registra dentro del rubro Prestaciones de la Seguridad Social.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

- Continuidad en la atención de los subsidios otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista S.A. - CAMMESA con destino al abastecimiento de las centrales térmicas eléctricas (\$ 33,8 millones).
- Cumplimiento de la deuda correspondiente al subsidio Barrios Carenciados originado en el acuerdo - marco celebrado entre el Estado Nacional, la provincia de Buenos Aires, la Empresa Distribuidora Norte S.A. y la Empresa Distribuidora Sur S.A., para el ingreso progresivo, de los pobladores de estos asentamientos, al servicio de las compañías distribuidoras – Decreto N°93/2001 (\$ 30,3 millones).
- Aportes no reintegrables a organismos internacionales a cargo del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, entre los que se destacan la Organización de Estados Americanos, la Organización Internacional de Energía Atómica, entre otros (\$ 26,4 millones).
- Transferencias de Impuestos de la Seguridad Social a Provincias, como consecuencia de la evolución de la recaudación asociada (\$ 19,9 millones).
- Continuidad en la atención del Fondo de Incentivo Docente (\$ 15,4 millones).
- Atención a empresas automotrices por la deuda originada a partir del Plan Canje Automotor (\$ 14,1 millones).
- Transferencias a Yacimientos Carboníferos Río Turbio y Sistema Nacional de Medio Públicos S.E (\$ 14 millones).
- Ejecución del Fondo de Energía Eléctrica FSCT 60% (\$ 12 millones).

Estos aumentos fueron parcialmente compensados por las menores transferencias para el financiamiento de los déficits de las Cajas Provinciales Previsionales no transferidas a la Nación (-\$ 73 millones) y la reducción en los planes de empleo nacionales, principalmente Plan Jefes de Hogar, siguiendo la disminución registrada en la cantidad de beneficiarios (-\$ 73 millones); así como los subsidios del programa Familias por la Inclusión Social – Ingreso para Desarrollo Humano (IDH) dado que, para el año 2006, parte de la atención de este programa se devengó a fines de 2005 (-\$ 54,5 millones).

En Inversión Real Directa (\$ 306,9 millones) se mencionan las obras de mantenimiento y construcciones viales de la Dirección Nacional de Vialidad (\$ 229,3 millones)³, el proyecto Ampliación Puerto Caleta Paula en la provincia de Santa Cruz del programa Formulación y Conducción de Políticas Portuarias y Vías Navegables (\$ 21 millones), diversas obras a cargo del Ente Nacional de Obras Hídricas de Saneamiento ENOHSA (\$ 28,2 millones) y obras de seguridad en corredores viales a cargo del Organismo de Control de las Concesiones Viales (\$ 18,5 millones).

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Dentro de las Transferencias de Capital (\$ 935,1 millones) se señalan entre otros:

- En materia energética, transferencias para la ampliación del sistema de transporte de gas para abastecimiento eléctrico (\$250 millones) y al Fondo Fiduciario para el Transporte Eléctrico Federal (\$ 85,3 millones).
- Planes Federales de Vivienda financiados por el Tesoro Nacional (\$ 220,6 millones).
- Atención del pago de un certificado de obra pendiente correspondiente a la construcción de Piedra del Águila, financiado con bonos de la deuda pública (\$ 163 millones).
- Mayor ejecución del Fondo del Conurbano Bonaerense que incluye la atención de una suma fija de \$ 650 millones anuales (\$ 68,7 millones).
- Subsidios a las empresas Trenes de Buenos Aires S.A, Metrovías S.A., Transportes Metropolitanos General Roca S.A., etc. para gastos de inversión (\$ 49,8 millones).
- Incidencia del aporte no reintegrable destinado a la construcción del dique y represa hidroeléctrica “Los Caracoles” en la Provincia de San Juan (\$ 40 millones).
- Asistencia para obras públicas en municipios básicamente de la provincia de Buenos Aires y delegación de control del puente Santo Tomé – Sao Borja (\$ 35,1 millones).

Dentro de Inversión Financiera (\$ 192,9 millones) se señalan los aportes de capital a la Corporación Andina de Fomento y la Corporación Interamericana de Inversiones (\$ 116,3 millones), la ejecución de los préstamos otorgados a la Compañía Administradora del Mercado Eléctrico Mayorista (CAMMESA) para la estabilización de precios (\$ 90 millones) y al Ente Binacional Yacyretá (\$ 35,2 millones), parcialmente atenuados por la incidencia en 2005 de la capitalización a la Empresa Energía Argentina S.A – ENARSA (-\$ 49,5 millones).

Con relación a los intereses (\$ 943 millones), en ambos trimestres se contemplan mayormente la atención de los intereses de los títulos BODEN, los préstamos garantizados y los servicios de deuda con el Banco Interamericano de Desarrollo y el Banco Mundial.

³ Durante el primer trimestre de 2006, las obras se financian en un 39% por el Tesoro Nacional, 39% por las transferencias del Fondo Fiduciario de Infraestructura del Transporte y el resto mediante préstamos externos.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

EVOLUCION DEL RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Acumulado a Marzo		Variación	
	2005	2006	Absoluta	Porcentual
I- INGRESOS TOTALES	19.409,2	24.456,0	5.046,8	26,0
- Ingresos Tributarios	14.713,7	18.099,4	3.385,7	23,0
- Contribuciones a la Seguridad Social	3.719,2	5.073,9	1.354,7	36,4
- Ingresos No Tributarios	502,9	561,7	58,8	11,7
- Ventas de Bienes y Servicios	120,6	165,9	45,3	37,6
- Rentas de la Propiedad	55,6	201,5	145,9	262,4
- Transferencias Corrientes	67,4	94,1	26,7	39,6
- Recursos de Capital	229,8	259,5	29,7	12,9
II- GASTOS PRIMARIOS	14.351,0	18.146,1	3.795,1	26,4
- Remuneraciones	2.016,5	2.433,6	417,1	20,7
- Bienes y Servicios	578,2	704,6	126,5	21,9
- Prestaciones de la Seguridad Social	5.353,5	5.992,3	638,9	11,9
- Transferencias Corrientes	4.771,9	5.949,8	1.177,8	24,7
. Al sector privado	2.331,9	3.185,6	853,7	36,6
. Al sector público	2.404,8	2.700,3	295,5	12,3
.. Provincias y MCBA	1.792,7	1.835,6	42,9	2,4
.. Universidades	551,3	791,4	240,1	43,5
.. Resto	60,7	73,2	12,5	20,6
. Al sector externo	35,2	63,8	28,6	81,3
- Inversión Real Directa	395,0	701,9	306,9	77,7
- Transferencias de Capital	1.101,3	2.036,4	935,1	84,9
. A Provincias y Municipios	977,5	1.329,5	352,1	36,0
. Resto	123,9	706,9	583,0	470,7
- Inversión Financiera	131,9	324,9	192,9	146,2
- Otros Gastos	2,7	2,6	-0,1	-2,9
III- RESULTADO PRIMARIO (I-II)	5.058,2	6.309,9	1.251,7	24,7
IV- Intereses	1.731,0	2.674,0	943,0	54,5
V- RESULTADO FINANCIERO (III-IV)	3.327,2	3.635,9	308,7	9,3

El gasto primario devengado de la Administración Nacional durante los tres primeros meses de 2006 representa el 21,8% del presupuestado, mientras que los ingresos registran una ejecución de 24,2%, no habiéndose realizado modificaciones en el total del Presupuesto General de Recursos y Gastos Corrientes y de Capital.

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LA ADMINISTRACION NACIONAL

RESULTADO DE LA ADMINISTRACION NACIONAL AÑO 2006

Base devengado
En millones de pesos
(Preliminar)

Concepto	Presupuesto Inicial	Presupuesto Vigente	Ejecución Acum. Marzo 2006	% de Ejecución
I- Ingreso Total	101.161,9	101.161,9	24.456,0	24,2
II- Gasto Primario	83.337,2	83.337,3	18.146,1	21,8
III- Resultado Primario (I-II)	17.824,7	17.824,6	6.309,9	35,4
IV- Intereses	10.385,2	10.385,2	2.674,0	25,7
VI- Resultado Financiero (III-IV- V)	7.439,5	7.439,4	3.635,9	48,9

Nota: A continuación se anexa resumen metodológico

ASPECTOS METODOLÓGICOS

Estas notas explican las principales diferencias metodológicas entre las distintas publicaciones que realiza la Secretaría de Hacienda.

Criterios de registraci3n:

La registraci3n de un gasto seg3n el criterio de devengado se materializa cuando se perfecciona o queda firme la obligaci3n del Estado de pagar una determinada suma de dinero, con independencia del momento en que se produce el movimiento de fondos, mientras que cuando se utiliza el criterio de caja se registra el gasto cuando se produce la salida de fondos, con independencia del ejercicio fiscal en el que se ha devengado la transacci3n que origina el pago.

Aunque existe el criterio de devengado para los ingresos, en nuestro pa3s los ingresos se registran de acuerdo con el momento de su percepci3n (criterio de caja).

Cabe se3alar que el gasto en intereses reflejado en este trabajo corresponde al criterio de caja.

Universo:

El universo que comprende el *Sector P3blico Nacional No Financiero* est3 conformado por la Administraci3n P3blica Nacional y las Empresas P3blicas y otros entes p3blicos no incluidos en el Presupuesto Nacional como los Fondos Fiduciarios y la AFIP.

Por su parte, el presupuesto de la *Administraci3n P3blica Nacional* s3lo comprende la Administraci3n Central (Tesoro Nacional y Recursos Afectados), los Organismos Descentralizados y las Instituciones de Seguridad Social.

El Tesoro Nacional incluye las erogaciones correspondientes a la Administraci3n Central financiadas con recursos corrientes y de capital y fuentes financieras de libre disponibilidad.